



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CALATAÑAZOR

Aprobado inicialmente por Resolución del Alcalde del Ayuntamiento de Calatañazor, de fecha 18 de julio de 2022, el Padrón de agua, basura y alcantarillado, correspondiente al Segundo Semestre de 2019 se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un periodo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de información pública, examen y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo, sin haberse formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Calatañazor, 18 de julio de 2022.– El Alcalde, Alfredo Pérez Fernández.

1573

BOPSO-91-08082022